

**Informe Anual de
Gobierno Corporativo
2022**

Celsia Colombia S.A. E.S.P.



1 Estructura de propiedad



a

Capital

- **Capital autorizado:** \$1.211.464.200.000, dividido en 372.300.000 acciones.
- **Capital suscrito:** \$1.211.464.196.746, dividido en 372.299.999 acciones.
- **Capital pagado:** \$1.211.464.196.746, dividido en 372.299.999 acciones.

b

Accionistas significativos

- **Colener S.A.S.**¹ con 173.389.850 acciones (46,57%).
- **Celsia S.A.** con 69.007.615 acciones (18,54%).
- **Empresas Municipales de Cali** con 67.224.125 acciones (18.06%).
- **Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca** con 59.247.540 acciones (15.91%).

c

Información de las acciones de las que directa o indirectamente sean propietarios los miembros de la Junta Directiva

Al 31 de diciembre de 2022, **ningún miembro de la Junta Directiva era accionista** de la Compañía.

d

Relaciones entre el titular de la participación significativa y la compañía

Las **operaciones que realiza la Compañía con su matriz** son reportadas en el informe especial de grupo empresarial (artículo 29 de la Ley 222 de 1995) y en la información financiera de Celsia Colombia.

e

Negociaciones de miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia con acciones de Celsia Colombia S.A. E.S.P.

No se reportaron negociaciones de acciones de Celsia Colombia por parte directa de miembros de la Junta Directiva o de la Alta Gerencia.

¹ Celsia S.A. posee el 100% de las acciones emitidas y en circulación de Colener S.A.S.

f

Acuerdos de accionistas

En la Secretaría de la Compañía **no hay registrados acuerdos de accionistas.**

g

Acciones propias de las que sea titular la Compañía

La Compañía **no es titular de acciones propias.**

2.

Estructura de administración

Junta Directiva



a

Junta Directiva y Comités de apoyo

En los Estatutos Sociales y el Código de Buen Gobierno de la Junta Directiva se encuentra el detalle del funcionamiento, composición y funciones de la Junta Directiva, lo cual incluye la periodicidad y forma de convocar las reuniones, los asuntos relacionados con el Presidente y Secretario, el quórum para deliberar y decidir, entre otros asuntos, sobre los cuales se hace referencia en este informe.

Los anteriores documentos se pueden consultar en la página web de la Compañía en el siguiente enlace: <https://www.celsia.com/es/quienes-somos/gobierno-corporativo-celsia-colombia/>

La Junta Directiva de Celsia Colombia está conformada por 7 miembros principales y sus correspondientes suplentes personales, elegidos por la Asamblea de Accionistas para periodos de un año.

Entre sus funciones se destacan las siguientes:

- Fijar los lineamientos para la toma de decisiones relacionadas con el objeto social.
- Aprobar y hacer seguimiento a los planes estratégicos, plan de negocios, objetivos de gestión y al presupuesto anual.
- Nombrar y remover a los Representantes Legales y miembros de la Alta Gerencia.
- Aprobar y hacer seguimiento a diferentes políticas y códigos.
- Aprobar las inversiones, desinversiones u operaciones de todo tipo que sean estratégicas o afecten activos o pasivos de la sociedad.
- Hacer seguimiento a la gestión integral de riesgos.
- Autorizar los actos o contratos cuando la cuantía exceda de 20.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes, con las excepciones previstas en los Estatutos Sociales, así como el endeudamiento cuando la cuantía exceda dicho monto.

Al 31 de diciembre de 2022 la Junta Directiva estaba integrada por las siguientes personas:

Renglón	Principal	Suplente	Calidad
1	Ricardo Sierra Fernández (miembro desde 2019)	Claudia Inés Salazar (miembro desde 2019)	Patrimonial
2	Esteban Piedrahita (miembro desde 2019)	Jesús María Cadavid Londoño (miembro desde marzo de 2022)	Patrimonial
3	Miguel Piedrahita (miembro desde 2015)	Javier Eduardo Gutiérrez (miembro desde 2019)	Patrimonial
4	Beatriz Vélez (miembro desde 2015)	Luisa Trujillo (miembro desde 2015)	Independiente
5	Gerente General de Emcali Fulvio Soto (miembro desde 2020)	Gerente Financiera Emcali Carolina Serna (miembro desde 2021)	Independiente
6	Director General de la CVC Marco Antonio Suárez (miembro desde 2020)	Directora Financiera de la CVC Ingrid Ospina Realpe (miembro desde agosto de 2022)	Independiente
7	Antonio de Roux (miembro desde 2010)	Julián Vernaza (miembro desde 2013)	Independiente

Al 31 de diciembre de 2022, los Comités de Junta estaban integrados así:

Comité de Auditoría y Finanzas	Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo	Comité de Nombramientos y Retribuciones
Miguel Piedrahita	Ricardo Sierra Fernández	Ricardo Sierra Fernández
Beatriz Vélez	Gerente General de Emcali (Fulvio Soto)	Beatriz Vélez
Gerente General de Emcali (Fulvio Soto)	Director General de la CVC (Marco Antonio Suárez)	Antonio de Roux
Directora Financiera de la CVC (Ingrid Ospina)	Miguel Piedrahita	
Antonio de Roux		

b

Hojas de vida de los miembros de la Junta Directiva

Las hojas de vida de los miembros de la Junta Directiva de la Compañía pueden ser consultadas en el siguiente enlace: <https://www.celsia.com/es/quienes-somos/gobierno-corporativo-celsia-colombia/>

C

Cambios en la Junta Directiva durante 2022

En la reunión ordinaria celebrada el 17 de marzo de 2022, la Asamblea de Accionistas aprobó el nombramiento de **Jesús María Cadavid Londoño**, como **miembro suplente del segundo renglón**, en reemplazo de Susana Ortiz Sevillano. Asimismo, en la reunión extraordinaria celebrada el 18 de agosto de 2022, el máximo órgano social aprobó el nombramiento de la **Directora Financiera de la CVC** como **miembro suplente del sexto renglón**, en reemplazo del Asesor de la Dirección General de esta entidad.

d

Miembros de la Junta Directiva de la **matriz** que hagan parte de la Junta Directiva o Alta Gerencia de la compañía

Ningún miembro de la **Junta Directiva de Grupo Argos S.A.** hace parte de la **Junta Directiva de Celsia Colombia**, ni ocupa cargos ejecutivos en la Compañía.

e

Políticas

En 2022 se modificó el **protocolo de gestión de la Línea de Transparencia** para fortalecer varios aspectos, entre ellos, la inclusión de procedimientos especiales para la gestión de las denuncias relacionadas con derechos humanos.

También se actualizó el **Manual de Debida Diligencia para la vinculación de terceros**, ajustándolo a la Ley 2195 de 2022, llamada Ley de Transparencia o Anticorrupción, y las nuevas realidades del negocio.

El Manual y el protocolo están siendo socializados con las personas impactadas por estos procesos y se realizaron capacitaciones especializadas en los casos correspondientes.

Las políticas de la Compañía se encuentran publicadas en: <https://www.celsia.com/es/quienes-somos/gobierno-corporativo-celsia-colombia/>

f

Proceso de **nombramiento** de los miembros de Junta Directiva

Procedimiento: la Junta Directiva es elegida por la Asamblea de Accionistas mediante la aplicación del sistema de cuociente electoral, con base en las propuestas presentadas por los accionistas en los términos establecidos en los Estatutos Sociales.

Criterios para considerar: diversidad de género y conocimientos, trayectoria profesional, experiencia en el manejo de negocios, calidades personales y morales de las personas postuladas, sin discriminar en razón a la nacionalidad, raza o etnia.

No podrán ser elegidos como Directores personas que tengan 72 años o más, salvo que la Asamblea de Accionistas autorice de forma expresa la elección de un miembro de Junta Directiva que supere esta edad.

Asimismo, el 25% de los miembros de la Junta Directiva deben cumplir con los requisitos para ser considerados como independientes conforme lo señalado en la ley, los Estatutos Sociales y el Código de Buen Gobierno.

Se considera que **un miembro es independiente**, cuando:

(i) Ni él ni sus Vinculados Personales sean empleados o administradores de la Compañía, su matriz o subordinadas, ni lo hayan sido durante los 3 años inmediatamente anteriores, salvo que se trate de la reelección de un independiente.

(ii) Ni él ni sus Vinculados Personales o las sociedades en las cuales tenga la condición de accionista mayoritario, sean Accionistas que, directamente o en virtud de convenio, dirijan, orienten o controlen la mayoría de los derechos de voto de la Compañía o que determinen la composición mayoritaria de los órganos de administración, de dirección o de control de la Compañía.

(iii) Ni él ni sus Vinculados Personales sean socios o empleados de asociaciones o sociedades que presten servicios de asesoría o consultoría a la Compañía o a las empresas que pertenezcan al mismo grupo económico, cuando los ingresos por dicho concepto representen para aquellos el 20% o más de sus ingresos operacionales.

(iv) Ni él ni sus Vinculados Personales sean empleados o directivos de una fundación, asociación o sociedad que reciba donativos importantes de la Compañía, entendiéndose por donativo importante aquel que represente el 20% o más del total de donativos recibidos por la respectiva entidad.

(v) Ni él ni sus Vinculados Personales sean administradores de una entidad en cuya Junta Directiva participe un representante legal de la Compañía.

(vi) Ni él ni sus Vinculados Personales sean personas que reciban de la Compañía alguna remuneración diferente a los honorarios como miembro de la Junta Directiva, del Comité de Auditoría o de cualquier otro Comité creado por la Junta Directiva.

(vii) Ni él ni sus Vinculados Personales o las sociedades en las cuales tenga la condición de accionista mayoritario, sean socios o empleados de la firma que se desempeña como Revisor Fiscal o como Auditor Interno de la Compañía, de la matriz o de las subordinadas de ésta, o cualquiera de ellos lo haya sido durante los 3 años anteriores.

Se entenderá como Vinculados Personales, al cónyuge, parientes hasta el tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.

g

Política de remuneración de la Junta Directiva

Corresponde a la Asamblea de Accionistas fijar la **remuneración de los miembros de la Junta Directiva**. Para lo anterior, se tiene en cuenta el número de miembros, la calidad de sus integrantes, estructura, obligaciones, responsabilidades, experiencia y el tiempo a dedicar a la actividad.

Para el periodo abril 2022- marzo 2023, se aprobaron unos honorarios de \$4.600.000 por sesión asistida a reuniones de Junta Directiva y de \$1.700.000 por sesión asistida a los Comités.

Las personas vinculadas a compañías del Grupo Empresarial Argos no reciben remuneración por su participación en la Junta Directiva y sus Comités.

h

Quórum de la Junta Directiva

De acuerdo con los Estatutos Sociales, la Junta Directiva deliberará y decidirá válidamente con la presencia y votos de la mayoría de sus miembros.

i

Asistencia a las reuniones de la Junta Directiva

La Junta Directiva se reunirá ordinariamente por lo menos una vez cada 3 meses y podrá reunirse extraordinariamente cuando ella lo determine o cuando sea convocada por el Presidente Ejecutivo, uno de los Representantes Legales, el Revisor Fiscal o por 2 de sus miembros que actúen como principales.

La participación en las reuniones del periodo enero – diciembre de 2022 de la Junta Directiva fue la siguiente:

Ricardo Sierra: 12 de 12.
Esteban Piedrahita: 11 de 12.
Miguel Piedrahita: 12 de 12.
Beatriz Vélez: 11 de 12².
Gerente General Emcali: 11 de 12.
Director General de la CVC: 10 de 12.³
Antonio de Roux: 12 de 12.

Comité de Auditoría y Finanzas:

Participación en las reuniones del periodo enero – diciembre de 2022:

- Miguel Piedrahita: 4 de 4
- Beatriz Vélez: 3 de 4
- Gerente General de Emcali: 3 de 4
- Director General de la CVC/Directora Financiera de la CVC: 1 de 4⁴
- Antonio de Roux: 4 de 4

Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo:

Participación en las reuniones de enero a diciembre de 2022:

- Ricardo Sierra Fernández: 1 de 1
- Gerente General de Emcali: 1 de 1
- Director General de la CVC: 0 de 1⁴
- Miguel Piedrahita: 1 de 1

Comité de Nombramientos y Retribuciones:

Participación en las reuniones de enero a diciembre de 2022:

- Ricardo Sierra Fernández: 4 de 4
- Beatriz Vélez: 4 de 4
- Antonio de Roux: 4 de 4

j

**Asistencia a las
reuniones de
Comités**

² El miembro suplente de la Junta Directiva de la doctora Beatriz Vélez, asistió a la reunión en la oportunidad que esta no pudo participar. Por lo tanto, este renglón contó con representación en las 12 sesiones realizadas en 2022.

³ El miembro suplente de la Junta Directiva del Director General de la CVC, asistió a una de las dos reuniones en las que este no pudo participar. Por lo anterior, la CVC contó con representación en 11 de las 12 sesiones realizadas en 2022.

⁴ El miembro suplente de la Junta Directiva del Director General de la CVC, asistió como invitado a tres de las cuatro reuniones del Comité de Auditoría y Finanzas de la Compañía, y a la reunión del Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo. Adicionalmente, en agosto de 2022, se nombró a la Directora Financiera de la CVC como miembro del Comité de Auditoría y Finanzas, en reemplazo del Director General de la CVC.

k

Presidente de la Junta Directiva

El presidente de la Junta Directiva es el doctor **Ricardo Sierra Fernández**. Sus funciones se encuentran en los Estatutos Sociales y en el Código de Buen Gobierno.

l

Secretario de la Junta Directiva

El secretario de la Junta Directiva es **Santiago Arango Trujillo**, quien se desempeña a su vez como secretario de la Asamblea de Accionistas. Sus funciones se encuentran en los Estatutos Sociales y en el Código de Buen Gobierno.

m

Relaciones de la Junta Directiva con el Revisor Fiscal

En 2022, la Asamblea de Accionistas aprobó la reelección de **KPMG S.A.S.** como **Revisor Fiscal** de la Compañía para el periodo **2022 – 2023**, con unos honorarios anuales de \$219.224.133 más IVA.

Durante el periodo de ejercicio, la Revisoría Fiscal participó en las reuniones del Comité de Auditoría y Finanzas, y presentó informes sobre la ejecución de su plan de trabajo.

n

Manejo de información en la Junta Directiva

Los miembros de la Junta Directiva tienen acceso a la información necesaria para la toma de decisiones con mínimo 3 días de antelación a las reuniones.

o

Actividades de los Comités de Junta Directiva

Las funciones de los Comités de Junta Directiva se encuentran en la ley, los Estatutos Sociales y en el Código de Buen Gobierno.

Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo: Tiene a su cargo principalmente, velar por el cumplimiento del Código de Buen Gobierno, monitorear y hacer seguimiento a los planes y gestión de la Compañía en materia de sostenibilidad, revisar el papel de los miembros de la Junta Directiva, desarrollar sus habilidades, promover su capacitación y formación en las áreas relacionadas con los negocios de Celsia Colombia, así como recomendar el esquema de comunicaciones con los grupos de interés.

Comité de Nombramientos y Retribuciones:

Dentro de sus funciones están la de diseñar el esquema de sucesión de la alta gerencia, informar la calificación de independiente y sobre el cumplimiento de los perfiles definidos para los candidatos a miembros de la Junta

Directiva, y en el evento en que sea delegada por la Junta Directiva, establecer las políticas de selección y el sistema de remuneración de los Representantes Legales.

Comité de Auditoría y Finanzas:

Como principales funciones tiene las de aprobar el Plan de Auditoría Interna, así como supervisar el cumplimiento de este programa atendiendo, entre otros, la revisión, prevención y correctivos posibles que involucren las diferentes áreas de la Compañía y los riesgos propios del negocio; velar por la preparación, presentación y revelación de la información financiera de la Compañía, buscando siempre que se ajuste a las disposiciones de la ley; y proponer a la Junta Directiva las políticas, criterios y prácticas que utilizará la Compañía en la construcción, revelación y divulgación de su información financiera.

p

Procesos de
evaluación de la
Junta Directiva

De acuerdo con el Código de Buen Gobierno, la Junta Directiva será evaluada por un experto externo e independiente, en una ocasión, durante el periodo para el cual fue elegida y en el año que no sea evaluada bajo esta metodología, realizará una autoevaluación de su gestión.

En el **2022 no se realizó evaluación** a los miembros de la Junta Directiva.

2.

Estructura de administración

Alta Gerencia



a

Alta gerencia

Se entiende por Alta Gerencia el Presidente Ejecutivo, los Representantes Legales, los miembros del Comité Directivo y el Auditor Interno.

Los miembros de la Alta Gerencia son designados por la Junta Directiva.

Las hojas de vida de los miembros de la Alta Gerencia se encuentran detallada como Anexo al presente informe, así como las funciones que los mismos desempeñan en la Compañía.

b

Funcionamiento de la Alta Gerencia

La Alta Gerencia se reúne ordinariamente de manera mensual o en sesiones adicionales si es requerido de acuerdo con las necesidades de la Compañía. Asimismo, cuentan con cortas sesiones de alineación dos veces a la semana, sobre temas tácticos.

Estas reuniones se realizan de forma híbrida (presenciales y virtuales), se manejan actas las decisiones sobre los temas tratados donde siempre se busca el consenso.

c

Remuneración de la Alta Gerencia

El esquema de remuneración de la Alta Gerencia tiene tres componentes: compensación fija, compensación variable de corto y largo plazo y beneficios.

La Política de remuneración de la Alta Gerencia se puede consultar en el siguiente link: <https://www.celsia.com/es/quienes-somos/gobierno-corporativo-celsia-colombia/>

d

Proceso de evaluación de la Alta Gerencia

La Gestión del desempeño busca desarrollar a las personas desde un proceso cíclico y permanente que les permita identificar en qué medida aportan al logro de los resultados y cómo se comportan para lograr el desarrollo de sus competencias según lo esperado por la Compañía, facilitando el fortalecimiento y la consolidación de una cultura organizacional.

En 2022 el proceso de evaluación de la alta gerencia estuvo dividido en tres partes:

1. Conversaciones de buena energía: cubre el proceso de calificación de objetivos generales correspondientes al rol que desarrollan y se llevó a cabo en dos momentos: planeación y seguimiento, y cierre y evaluación.

2. Evaluación 360: es un ejercicio completamente anónimo que brinda una vista de 360 grados de como perciben los evaluadores de una persona las competencias, fortalezas y oportunidades de desarrollo que tiene la persona. La selección de los calificadores está a cargo del centro de servicios del Grupo Empresarial Summa y puede incluir de manera aleatoria; líder, pares y/o colaboradores con los que la persona se relacione directamente.

3. Plan de Desarrollo: Con “Desarrolla tu Energía” buscamos empoderar a los colaboradores de Celsia de su propio desarrollo poniendo a disposición de ellos herramientas que les permitan lograr sus metas. Basado en la metodología 10/20/70.

3 Operaciones con partes vinculadas



a

Atribuciones de la Junta Directiva frente a operaciones con vinculadas

Operaciones entre partes vinculadas

Celsia Colombia hace parte del Grupo Empresarial Argos, cuya matriz es Grupo Argos S.A.

Las compañías vinculadas pueden ser consultadas en el siguiente link: <https://www.grupoargos.com/es-co/nosotros/nuestros-negocios>

Las operaciones con partes vinculadas están reguladas en los Estatutos Sociales donde se define que las mismas requieren autorización de la Junta Directiva cuando tengan impacto material, o sean por fuera del giro ordinario del negocio, o se encuentren en condiciones diferentes a las de mercado.

Para estos efectos, se entiende como parte vinculada aquella que se encuentre dentro de alguna de las siguientes situaciones: 1. las entidades del grupo empresarial al que pertenece la sociedad, incluyendo su matriz y sus filiales; 2. quienes sean directores, gerentes, vicepresidentes, administradores o liquidadores de la Compañía, y sus cónyuges o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad; 3. toda persona que sea beneficiario real de más del diez por ciento (10%) de las acciones de la sociedad.

Se entenderán como de Impacto Material aquellas operaciones que de acuerdo con las normas vigentes den lugar a que la sociedad esté en el deber de reportar información relevante al mercado de valores.

En los casos que las operaciones con partes vinculadas deban ser aprobadas por la Junta Directiva, le corresponde al Comité de Auditoría y Finanzas de la Compañía analizar y emitir concepto mediante informe escrito a la Junta Directiva.

Asimismo, la Compañía cuenta con una Política de Operaciones con Partes vinculada aprobada en 2020, la cual puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://www.celsia.com/es/quienes-somos/gobierno-corporativo-celsia-colombia/>

b

Operaciones de Impacto Material con Partes Vinculadas

En 2022 la Compañía no ejecutó con partes vinculadas operaciones de impacto material por fuera del giro ordinario del negocio o en condiciones diferentes a las de mercado.

El detalle de las operaciones realizadas entre las sociedades del Grupo Empresarial Argos se encuentra en el Informe Especial realizado en virtud del artículo 29 de la Ley 222 de 1995, el cual hace parte de la documentación de Accionistas y puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.celsia.com/es/inversionistas/celsia-colombia/>

c

Atribuciones de la Junta Directiva frente a conflictos de interés y mecanismos para Resolverlos

Conflictos de interés

El Código de Buen Gobierno indica que la Junta Directiva tiene la labor de resolver los conflictos de interés que involucren a los administradores, siempre y cuando dichas funciones no estén atribuidas a la Asamblea de Accionistas según los Estatutos Sociales y la ley. Los Directores deben revelar los potenciales conflictos en los que puedan estar inmersos.

En caso de que existan conflictos que puedan afectar su independencia y objetividad, se establecen las medidas necesarias para su adecuada administración según los lineamientos establecidos en los Estatutos Sociales, el Código de Buen Gobierno y en el Código de Conducta Empresarial.

Principios generales para el tratamiento de los conflictos de interés:

En los Estatutos Sociales, en el Código de Buen Gobierno y en el Código de Conducta Empresarial se definen los mecanismos para el tratamiento de los conflictos de interés. Asimismo, Celsia Colombia cuenta con un protocolo para la gestión de los conflictos de interés de los colaboradores con la finalidad de dar transparencia y formalizar los lineamientos en esta materia, unificar la forma de gestionar los conflictos de interés, y además como buena práctica según referentes nacionales e internacionales.

Los conflictos de interés se resuelven dando estricta aplicación a los siguientes **principios:** (i) Cuando entre en contraposición el interés de la Compañía y el de sus accionistas, administradores o el de un tercero vinculado a ella, siempre se preferirá el interés de la Compañía; (ii) Cuando entren en contraposición el interés de los accionistas y el de sus administradores o el de un tercero vinculado a ella, siempre se preferirá el interés de los accionistas.

4

Sistemas de gestión de riesgos



Celsia Colombia cuenta con un sistema de control interno para asegurar la adecuada preparación, presentación y revelación de la información financiera a sus accionistas, al mercado y al público en general. El sistema de control interno de Celsia Colombia está estructurado considerando marcos metodológicos internacionales tales como COSO y COBIT, las disposiciones regulatorias locales y las normas de calidad relacionadas con las prácticas de control interno y gestión de riesgos; cuyo propósito fundamental es unificar la cultura de control y asegurar la eficiencia y eficacia de todas las operaciones de la compañía.

a

Sistema de control interno

Para lo anterior, se cuenta con una estructura conformada por la administración, el área de Riesgos, el área de Cumplimiento, la Auditoría Interna, la Revisoría Fiscal y la Junta Directiva con sus comités de apoyo, quienes participan en la gestión del sistema de control interno de acuerdo con sus roles y responsabilidades, de conformidad con el Código de Buen Gobierno, los Estatutos Sociales, las políticas y demás procedimientos de la Compañía. En relación con la Auditoría Interna, esta prepara su plan de trabajo considerando los riesgos y procesos de negocio, y lo presenta al Comité de Auditoría y Finanzas para su aprobación y seguimiento durante el año.

Durante 2022, la administración, el área de Riesgos, la Auditoría Interna, el Revisor Fiscal y la Junta Directiva, a través de su Comité de Auditoría y Finanzas, evaluaron el diseño y efectividad del sistema de control interno, y concluyeron que funciona adecuadamente.

b

Política de riesgos y aplicación durante 2022

La gestión de los riesgos de Celsia Colombia está conformada por una estructura de gobierno, responsabilidades y actividades que se encuentran definidos en la Política de Gestión de Riesgos. Asimismo, esta política hace parte del Sistema de Gestión Integral de Riesgos y se complementa con un proceso alineado con buenas prácticas internacionales como son la norma ISO 31000 y el estándar COSO ERM, una tecnología de apoyo y el establecimiento de una cultura de gestión.

En el año 2022, las operaciones de la Compañía se desarrollaron principalmente bajo un entorno macroeconómico agudizado por el incremento de la tasa

de cambio, un aumento de la inflación, factores geopolíticos internacionales como la guerra Ucrania-Rusia y la incertidumbre por el nuevo periodo presidencial; pero dada la adecuada gestión de riesgos, manejo de crisis y continuidad del negocio, se pudo minimizar los impactos hacia los clientes y demás grupos de interés.

Durante 2022 identificamos tendencias globales con influencia sobre nuestros negocios y creamos valor a partir de ellas:

- Actualizamos nuestros riesgos estratégicos luego de realizar ejercicio de Gestión de Tendencias y Riesgos.
- Realizamos con las diferentes áreas talleres de gestión de riesgos en procesos, proyectos y nuevos negocios.
- Continuamos con la actualización de los planes de gestión de riesgos de desastres de nuestros activos de acuerdo con la normativa vigente.
- Realizamos ejercicio de prueba con el comité de crisis en un escenario de riesgo cibernético.
- Implementamos un protocolo organizacional para el riesgo cibernético.
- Adelantamos los análisis de soluciones paramétricas climáticas.
- Aplicamos herramienta de diagnóstico en la gestión de riesgos Ambientales, Sociales y de Gobierno para identificar los aspectos a fortalecer.
- Implementamos iniciativas de simplificación para la mejora de nuestro proceso y la interrelación con nuestros grupos de interés.

Los equipos operativos continuaron gestionando sus planes de acción de mitigación y en los riesgos estratégicos las acciones estuvieron principalmente orientadas a:

Riesgo cibernético. Implementamos un *playbook* de ciber crisis para los roles y responsabilidades de los equipos de manejo de crisis y su respuesta ante los diferentes tipos de amenazas cibernéticas, realizamos un ejercicio de simulacro de evento de ciber crisis y actividades complementarias a las gestionadas desde el interior del equipo de ciberseguridad (seguridad de la información, protección de los datos personales y ciberseguridad). La póliza de ciberseguridad con amparos en *cyber* tradicional y *buy back* (recompra de exclusión cibernética) se encuentra vigente como mecanismo de transferencia. Adicionalmente, colaboradores del equipo de riesgos, tecnología y la Alta Gerencia de la Compañía participaron en un curso de ciberseguridad realizado por la Universidad de Los Andes.

Riesgo de cambio climático y escasez de recursos. En 2022 actualizamos nuestra metodología de cuantificación de

riesgo de cambio climático para alinearla con el marco TCFD, con acompañamiento de nuestros aliados AON y *The Climate Service* (TCS) se modelaron en la plataforma Climonomics para el riesgo físico, las amenazas de la naturaleza relacionadas con cambio climático que impactan nuestras operaciones y activos (centrales de generación, subestaciones eléctricas, líneas y redes de transmisión y distribución) y a través de los escenarios basados en las trayectorias de concentración representativas RCP del IPCC proyectamos nuestro nivel de exposición en diferentes horizontes de tiempo (se incluyen cuatro escenarios RCP: 8.5, 6, 4.5 y 2.6). Las principales amenazas modeladas fueron aumento de la temperatura, precipitaciones, sequía, incendios forestales, así como las inundaciones costeras, inundaciones de cuencas fluviales, los ciclones tropicales y el estrés hídrico. Para el riesgo de transición se modelaron variables como el precio de carbono, los litigios, la tecnología, el mercado y la reputación.

Riesgo regulatorio. Revisamos los riesgos y oportunidades derivados de nueva regulación como lo fue especialmente el lanzamiento por parte del Ministerio de Minas y Energía de lo que se denominó “Pacto por la justicia tarifaria”, con una presión importante sobre el sector, y a su vez con temores de alguna intervención al mercado y/o a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), donde finalmente, el dialogo entre el gobierno, gremios y empresas lograron llegar a tres resoluciones que posteriormente fueron modificadas, y que en su conjunto ofrecieron una solución balanceada y dentro de la institucionalidad.

La CREG presentó para comentarios la Resolución 143 de 2021 que establece una propuesta de modificación integral a las reglas comerciales del Mercado de Energía Mayorista en el Sistema Interconectado Nacional.

Durante 2022 se materializaron riesgos relacionados con la operación de los activos, los cuales se encuentran en proceso de reclamación ante las compañías de seguros:

C

Materialización de riesgos en 2022

Falla en estator de generador de la Unidad 3 de la central Bajo Anchicayá.

Daño en el transformador de la Unidad 2 de la central Salvajina.

Incendio en las celdas de media tensión de la PCH Bajo Tuluá.

d

**Planes de respuesta
y supervisión para los
principales riesgos**

Trabajamos permanentemente en el fortalecimiento de la cultura de riesgos, logrando que su gestión haga parte de todos los procesos, proyectos y nuevos negocios de la organización, integrando aspectos como liderazgo y comunicación efectiva al interior de la Compañía de tal forma que la cultura quede inmersa en nuestro ADN.

Adicionalmente, contamos con los módulos de riesgos y eventos en la herramienta digital Novasec como solución para integrar todos los aspectos del proceso de gestión de riesgos, desde la identificación, evaluación y análisis, hasta su mitigación y monitoreo, administrando los incidentes y garantizando la ejecución de planes de acción y la debida comunicación. Esta herramienta integra los procesos de riesgos, auditoría y cumplimiento con la gestión de hallazgos del Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Sistema de Gestión de Activos.

Así mismo, hemos fortalecido nuestro plan de continuidad de negocio y los planes de gestión de riesgo de desastre PGRD para cada uno de nuestros activos.

5

Asamblea general de accionistas



Las reglas de funcionamiento de la Asamblea de Accionistas definidas por la Compañía cumplen con todos los requisitos legales, sin embargo, Celsia Colombia ha definido unas medidas adicionales como las que se indican a continuación:

1. Ejercicio del derecho de inspección durante los 25 días comunes anteriores a la reunión.
2. Se permite a los accionistas solicitar la realización de auditorías especializadas en los términos y condiciones planteadas en los Estatutos Sociales.
3. Convocatoria a reuniones ordinarias con no menos de 25 días comunes de antelación a la reunión.
4. Convocatoria a reuniones extraordinarias con no menos de 10 días comunes de antelación.
5. Publicación de un aviso en un diario de circulación en el domicilio social principal recordando la fecha, hora y lugar de la reunión.
6. Publicación de la convocatoria en la página web de la Compañía para máxima difusión.
7. Hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha prevista para la celebración de la respectiva reunión, los accionistas pueden formular por escrito las preguntas que estimen necesarias en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día.
8. Los accionistas pueden proponer la introducción de uno o más puntos a debatir en el orden del día de la Asamblea y presentar proposiciones alternativas a las presentadas por la administración u otro accionista, en los términos indicados en los Estatutos Sociales.
9. Según disposición de los Estatutos Sociales y del Código de Buen Gobierno, en los eventos en que se pretenda que la Asamblea se ocupe del cambio del objeto social, renuncia al derecho de preferencia en la suscripción de acciones, cambio del domicilio social, disolución anticipada o segregación, tales temas deben indicarse de forma expresa en la convocatoria.

a

Diferencias en el funcionamiento de la **Asamblea de Accionistas** entre el régimen legal y los **Estatutos Sociales**

b

Medidas adoptadas en 2022 para incentivar la participación de accionistas

- Sitio web con información de interés para accionistas e inversionistas.
- Oficina de Relación con Inversionistas.
- Posibilidad de presentar solicitudes por intermedio del Secretario General.
- Atención en Fiduciaria Bancolombia (administrador de la emisión).

De acuerdo con los Estatutos Sociales y el Código de Buen Gobierno, la Junta Directiva es el órgano encargado de definir los procedimientos de relacionamiento con los accionistas, en materias como el acceso a la información, la resolución de solicitudes de información, los canales de comunicación, y las formas de interacción. Asimismo, el Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo está encargado de propender porque los accionistas y el mercado, tengan acceso de manera completa, veraz y oportuna a la información de la Compañía que deba revelarse y de atender las reclamaciones de los accionistas e Inversionistas en relación con las medidas de gobierno corporativo adoptadas.

Para esto la Compañía tiene a disposición de sus accionistas los siguientes medios de relacionamiento:

c

Mecanismos de información con accionistas

1. Sitio web.
2. Línea de atención a los inversionistas atendida por Fiduciaria Bancolombia, al igual que asistencia presencial en las oficinas de esta entidad en todo el país.
3. Oficina de Relación con Inversionistas.
4. Reuniones de la Asamblea de Accionistas.
5. Derecho de inspección.
6. Línea de transparencia operada por personal externo e independiente.
7. Publicación de Información Relevante en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia y en la página web de la Compañía.
8. Informe de gestión de la Junta Directiva y los Representantes Legales.

9. Reporte Integrado de Celsia, el cual contiene la información principal sobre la gestión económica, ambiental y social de toda organización (incluye Celsia Colombia, Cetsa y otras compañías donde Celsia tiene una participación superior al 50% de su capital social), lo que facilita una rendición de cuentas clara y transparente.

d

Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la compañía

- En 2022 se atendieron 62 reuniones (presenciales y por teléfono) para tratar temas de interés relacionados con la Compañía.
- Fiduciaria Bancolombia recibió 43 solicitudes o requerimientos relacionados con asuntos transaccionales, incluidos solicitud de certificados tributarios, traspasos, certificaciones, actualización de títulos, llamadas, entre otros.

e

Datos de asistencia a reunión ordinaria de Asamblea de Accionistas 2022

En la reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas celebrada en 2022 participaron 368.869.930 acciones, lo que representó un quórum equivalente al 99,07% del total de las acciones en circulación de la Compañía.

Por su parte, en las reuniones extraordinarias de la Asamblea de Accionistas celebradas en julio y agosto de 2022 participaron 368.869.130 acciones, lo que representó un quórum equivalente al 99,07% del total de las acciones en circulación de la Compañía.



Principales **acuerdos** de las reuniones de la Asamblea de Accionistas 2022

En la reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas se tomaron las siguientes decisiones:

1. Se aprobó informe de gestión de la Junta Directiva y los Representantes Legales, los informes del Revisor Fiscal y los Estados Financieros separados y consolidados al 31 de diciembre de 2021.
2. Se aprobó distribuir un dividendo total de \$287.415.599.228.
3. Se aprobó realizar una donación para beneficio social por \$6.865.300.000.
4. Se eligió la Junta Directiva y se fijaron sus honorarios.
5. Se eligió el Revisor Fiscal y se fijaron sus honorarios.
6. Se aprobó una reforma a los estatutos sociales que incluyó la modificación del objeto social.

En la reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas celebrada en julio de 2022 se aprobó la modificación del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 2021 con el propósito de ajustar algunas fechas de pago de los dividendos; y en la reunión extraordinaria realizada en agosto de 2022 se aprobó el nombramiento de la Directora Financiera de la CVC (Ingrid Ospina Realpe) como miembro suplente del sexto renglón.



Reporte de Implementación de Mejores Prácticas (Código País):

El Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas se encuentra publicado en la página web de la Compañía: <https://www.celsia.com/es/quienes-somos/gobierno-corporativo-celsia-colombia/>

Nuestro compromiso con el buen gobierno, la ética y la transparencia es permanente, y por eso:

- En 2022 diligenciamos la Encuesta Código País, propia de los emisores de valores en Colombia, para evidenciar la adopción de las mejores prácticas de buen gobierno corporativo por parte de la Compañía.
- Trabajamos en los planes de implementación e informes del Decreto 151 de 2021 y de las Circulares Externas 031 de 2021 y 012 de 2022 de la Superintendencia Financiera de Colombia respecto a la revelación de información periódica, de fin de ejercicio e información relevante, por parte de los emisores de valores.
- Asimismo, trabajamos en la implementación de la Ley 2195 de 2022 (Ley de transparencia o anticorrupción) en las operaciones de la organización a través del análisis de sus impactos, la definición de controles y un plan de trabajo, y la ejecución de un plan de divulgación en la organización.
- Socializamos entre los colaboradores varias piezas de sensibilización en temas de gobierno corporativo para seguir permeando el conocimiento en este tema tan relevante para la Compañía, y de esta forma asegurar un adecuado funcionamiento. Esta sensibilización fue realizada a través de varios canales de comunicación interna.
- Participamos en la Acción Colectiva de Ética del sector eléctrico, de la cual somos miembros desde hace más de siete años, destacándose este año la implementación del nuevo compromiso relacionado con Derechos humanos, la identificación de brechas en los mínimos de un Programa integral anticorrupción de las empresas miembro, la presentación de la Acción colectiva a un grupo de empresa del sector eléctrico en Brasil, como referenciamiento para generar la Acción colectiva en dicho país, la participación en la Red Nacional de Observatorios Anticorrupción (RENOBA), creación del e-learning de buenas prácticas de competencia para el sector eléctrico y el público en general.
- Modificamos el protocolo de gestión de la Línea de Transparencia para fortalecer varios aspectos entre ellos, la protección de los derechos humanos.
- Actualizamos nuestro Manual de Debida diligencia para la vinculación de terceros, ajustándolo conforme lo definido por la Ley de Transparencia y nuevas realidades del negocio.

- Realizamos una medición de clima ético por parte de nuestros proveedores, obteniendo resultados positivos en ella y donde se destaca una calificación de 9,37 sobre 10 en la percepción de transparencia en los procesos de adjudicación de la Compañía.
- Dimos continuidad a la campaña Comprometidos, que incluye una campaña de comunicaciones utilizando los canales de cultura, capacitaciones focalizadas a equipos clave (incluidos contratistas), y el curso de conducta, cuyo objetivo principal es fortalecer las bases de la ética, la transparencia y el respeto, incentivar a los colaboradores a hacer lo correcto e invitarlos a reflexionar antes de tomar una decisión a través de casos empresariales. Este curso es dirigido a todos los colaboradores y directores, y este año invitó a varios colaboradores de distintos equipos a reflexionar sobre situaciones o dilemas éticos a los cuales podrían enfrentarse en su día a día en relación con temas de lavado de activos, corrupción, uso indebido de datos personales, conflictos de interés.
- Dentro del marco del programa de ética empresarial, dimos continuidad a las campañas de sensibilización a través de los canales de cultura de la organización para lograr que cada vez más los temas de ética, transparencia y conducta empresarial hagan parte del ADN de la organización.
- Los colaboradores y directores diligenciaron la Declaración Anual de Fuentes Potenciales de Conflictos de Interés y la Declaración de Bienes y Rentas, dirigida esta última a la alta gerencia y a los roles que tienen algún tipo de atribución especial.
- Implementamos programas de ética y de prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SAGRILAFI) en las compañías de la organización obligadas.
- Asimismo, desarrollamos un plan de capacitaciones especializado al Comité Directivo, a las juntas directivas y colaboradores en materia de SAGRILAFI y debidas diligencias, y un plan dirigido a contratistas.
- Ajustamos nuestra matriz de riesgos, definimos nuevos controles, ajustamos cláusulas contractuales, modificamos Manuales y sensibilizamos a la compañía en relación con la implementación de la Ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptaron medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, entre otras disposiciones.

Propósitos para 2023

- Realizar la evaluación del funcionamiento y estructura de la Junta Directiva y sus Comités por el periodo 2022, por medio de la formulación de preguntas usando una herramienta electrónica, y cuyos resultados serán presentados a los miembros de este órgano social.
- Continuar propiciando canales de relacionamiento o comunicación entre la Junta Directiva y colaboradores.
- Continuar promoviendo la participación activa por parte de la alta gerencia en las actividades y campañas de ética y transparencia.
- Continuar monitoreando las tendencias en materia de buen gobierno y ética y transparencia, con el propósito de mantener actualizadas las políticas y códigos de la organización.
- Fortalecer nuestras campañas y controles para la prevención de los riesgos de fraude, corrupción, lavado de activos, financiación del terrorismo acogiendo las tendencias o leyes aplicables.
- Continuar fortaleciendo nuestra cultura de ética y cumplimiento en el ADN de la organización y de sus principales grupos de interés, entre otros, actualización del Código de Conducta Empresarial conforme las nuevas realidades del entorno.

Anexo

Ricardo Sierra Fernández

Presidente Ejecutivo

Se graduó de Administración de Negocios en la Universidad Eafit y posteriormente realizó un postgrado en Estudios Políticos en la misma universidad. Cursó el programa TRIUM MBA Ejecutivo de *London School of Economics*, la Escuela de Comercio de París y *New York University*.

Su formación proviene del sector financiero, donde asumió roles de análisis de crédito, planeación y corretaje. Trabajó en la banca de inversión de Corfinsura desde 1994 hasta 2005, cuando se incorporó al equipo directivo de Cementos Argos S.A. como Vicepresidente de Finanzas Corporativas. En 2012 pasó a ser Vicepresidente de Finanzas Corporativas de Grupo Argos y 2015 asumió la presidencia de Celsia.

Entre sus funciones como Presidente se encuentran: liderar y controlar el desarrollo de la estrategia corporativa; y liderar la formulación de planes de negocios y controlar su desarrollo, procurando la competitividad y rentabilidad de la Compañía.

Actualmente es miembro de las Juntas Directivas de enerBit S.A.S. E.S.P. y CNC del Mar S.A.S. E.S.P.

Julian Cadavid Velásquez – Líder Transmisión y Distribución

Representante Legal y miembro del Comité Directivo

Es Ingeniero Electricista de la Universidad Pontificia Bolivariana y Magister en Administración de Negocios de la Universidad Eafir. Desempeñó diferentes cargos en el Grupo ISA, donde empezó a trabajar en 1986.

Entre sus funciones se encuentran: definir directrices, establecer estrategias y planes y velar por el logro de objetivos de transmisión y distribución y los sistemas fotovoltaicos tanto del negocio tradicional como los nuevos negocios.

Actualmente es miembro de las Junta Directivas de las siguientes sociedades: Caoba Inversiones S.A.S. y enerBit S.A.S. E.S.P.

Marcelo Álvarez Rios – Líder Generación

Representante Legal y miembro del Comité Directivo

Es Ingeniero Civil- Mecánico de la Universidad Santiago de Chile. Trabajó en ENDESA, donde se desempeñó como gerente de proyectos y obras, subgerente de proyectos hidráulicos, director de proyectos, jefe de estudios y proyectos, entre otros cargos.

Entre sus funciones se encuentran: definir directrices, establecer estrategias y planes y velar por el logro de objetivos de generación de la Compañía, y dirigir y controlar las operaciones de las plantas de generación, garantizando la confiabilidad y buscando la optimización de recursos.

Actualmente es miembro de las Juntas Directivas de Termoeléctrica El Tesorito S.A.S. E.S.P., Porvenir II S.A.S. E.S.P. y enerBit S.A.S. E.S.P.

Santiago Arango Trujillo – Líder Asuntos Legales Corporativos

Representante Legal y miembro del Comité Directivo

Es abogado de la Universidad de los Andes con énfasis en derecho financiero, bursátil y minero – energético. Empezó su carrera en Zona Franca Celsia en 2008, entre el 2011 y el 2015 fue Gerente Jurídico de Epsa (hoy Celsia Colombia), y actualmente se desempeñaba como Líder de Asuntos Corporativos.

Entre sus funciones se encuentran: establecer las políticas en materia de asuntos jurídicos, sostenibilidad, comunicación, y fundaciones; mantener una comunicación efectiva con los grupos de interés que se relacionan con el área; y mantener la debida defensa de los intereses de la Compañía en materia judicial y extrajudicial.

Actualmente es miembro de las Juntas Directivas de las siguientes sociedades: Cetsa E.S.P., Porvenir II S.A.S. E.S.P., C2 Energía S.A.S., Caoba Inversiones S.A.S., Caoba Inversiones S.A.S., Termoeléctrica El Tesorito S.A.S. E.S.P. y enerBit S.A.S. E.S.P.

Francisco Estrada Serrano – Líder Finanzas de Negocio

Representante Legal

Es ingeniero industrial de la Universidad Javeriana, con una especialización en Finanzas de la Universidad Eafit, un MBA global de la Universidad ICESI y un Master of Management de Tulane. Actualmente se desempeña como Líder Finanzas Colombia de Celsia Colombia.

Entre sus funciones se encuentran: planear el proceso presupuestal anual de la organización y establecer criterios de evaluación financiera para garantizar que las inversiones de capital generen crecimiento con rentabilidad y sus impactos en la matriz de riesgos.

Actualmente es miembro de la Junta Directiva de Cetsa E.S.P.

Oskar Zorilla Ramírez – Líder Asuntos Legales del Negocio

Representante Legal para efectos judiciales

Es abogado de la Universidad de San Buenaventura de Cali, y actualmente se desempeña como Líder de Asuntos Legales del Negocio de Celsia Colombia.

Entre sus funciones se encuentran: asesorar y acompañar a las diferentes áreas de la Compañía en los asuntos legales asociados a la operación en generación, distribución, transmisión y comercialización y actividades asociadas, la administración de procesos judiciales, asuntos prediales, socioambientales y derechos humanos.

Luis Felipe Vélez Restrepo – Líder Comercial

Miembro del Comité Directivo

Es Ingeniero Mecánico de la Universidad EAFIT, especialista en Mercadeo Internacional de la misma universidad y Magister en Mercados Internacionales y Dirección Comercial de la Universidad Complutense de Madrid. Cuenta con amplia trayectoria comercial en empresas como Familia, Varta y el Grupo Gerfor. Se desempeñó como Vicepresidente de Mercadeo y Ventas – Envases en O-I Peldar y actualmente es el Líder Comercial de la Compañía.

Entre sus funciones se encuentran: establecer la estrategia de comunicación y posicionamiento de firma de la Compañía en su ámbito de aplicación; y establecer objetivos de venta, servicio y atención al cliente, así como otros planes y programas estratégicos de actuación, asegurando su cumplimiento.

Actualmente es miembro de la Junta Directiva de Cetsa E.S.P., CNC del Mar S.A.S. E.S.P. y enerBit S.A.S. E.S.P.

Simón Pérez Arango – Líder Innovación

Miembro del Comité Directivo

Es ingeniero matemático de la Universidad Eafit con Magister en Economía Aplicada de la misma universidad y Magister en Energy Systems & Data Analytics de University College of London. Ingresó a Celsia en 2014 y se ha desempeñado en diferentes roles en el equipo Financiero, Comercial, Innovación y de Generación.

Entre sus funciones se encuentran: liderar la definición y el desarrollo de la estrategia y los focos de innovación de forma que se adopte como parte de la cultura organizacional, y liderar la aplicación en etapas tempranas y a manera de proyecto piloto todos aquellos proyectos de exploración y experimentación para evaluar si pueden ser aptos para replicarse e incorporarse en la operación natural de la Compañía.

Actualmente es miembro de la Junta Directiva de enerBit S.A.S. E.S.P.

Carlos Solano Bonnett – Líder Asuntos Regulatorios

Miembro del Comité Directivo

Es ingeniero mecánico y especialista en mercadeo de la Universidad Eafit. Cursó una maestría en finanzas en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Ha participado en las Juntas Directivas de Acolgen, Hidroecológica del Teribe, Consejo Nacional de Operación, Isagen, Centrales Eléctricas de Norte de Santander, Promobiliaria EPM y EPM Chile. Desde 1998 se desempeñó en diferentes cargos en Empresas Públicas de Medellín y en el 2021 se unió a la Compañía.

Entre sus funciones se encuentran: diseñar los lineamientos que permitan el conocimiento y cumplimiento de la regulación al interior de Celsia Colombia; representar a la Compañía ante las autoridades del sector, gremios y asociaciones;

y garantizar que las diferentes áreas tengan actualizada la información regulatoria relacionada con los negocios.

Actualmente es miembro de la Junta Directiva de enerBit S.A.S. E.S.P.

Sandra Romero Bedoya

Auditora Interna

Es contadora pública de la Universidad de Medellín, especialista en Administración de Riesgos y Seguros de la Universidad Eafit, *Certified Internal Auditor* otorgado por el *Institute of Internal Auditors* y realizó el Programa de Desarrollo Directivo en el INALDE Business School.

Cuenta con más de 20 años de experiencia en auditoría, seis de los cuales trabajó en PricewaterhouseCoopers, ocupando como último cargo el de senior de Auditoría.

Entre sus funciones se encuentran: apoyar a la alta dirección en sus esfuerzos por promover el mejoramiento de la gestión, la eficiencia operacional y la adhesión a las políticas que se señalen; y comprobar que el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros, se ejecute en términos eficientes, eficaces y económicos, así como, que las metas y objetivos se cumplan con efectividad.